

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 6 de julio de 2011

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso les informamos de que DAF INVERSIONES, SICAV, institución gestionada por nosotros, el día 4 de julio de 2011, ha superado el 5% del coeficiente de endeudamiento hasta alcanzar un 9,56%. Dicha situación ha estado motivada por una incidencia en la operativa habitual de contratación-liquidación de repos para la cartera de la Sicav. Esta situación ha quedado regularizada con fecha 5 de julio.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.